



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA VÍA REMOTA DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, REALIZADA VIA REMOTA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2022.

INICIO: 13:00 HORAS

Presidente: Dr. Juan Antonio Villanueva Jiménez.

Secretario: Dr. Alejandro Alarcón.

Consejeros: Dra. Rosa Isela Castillo Zamudio, Dr. Fernando Castillo González, Dr. Aurelio Manuel Fierros González, Dr. Juan Cibrián Tovar, Dr. Julián Delgadillo Martínez, Dr. José Regalado López, Dr. Luis Antonio Tarango Arámbula, Dr. José Hipólito Rodolfo Mendoza Hernández, Dr. J. Cruz García Albarado y Dr. Jaime Bautista Ortega.

Invitados: Dr. Mauricio Iván Andrade Luna, Dr. Juan Carlos Moreno Seceña.

AGENDA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- II. APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS EN TRATAMIENTO O EJECUCIÓN
 1. Necesidades de contratación de plazas académicas del Campus Montecillo
 2. Listado final de la Convocatoria CADOS 2022
- IV. ASUNTOS ACADÉMICOS
 1. Enmienda a los Acuerdos 02.01.2020 y 01.02.2020 del Consejo General Académico

CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

El Secretario del CGA declaró quórum legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente.

II. APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se presentó a los integrantes del CGA el orden del día para su consideración y análisis, mismo que se aprobó.



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

V. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS EN TRATAMIENTO O EJECUCIÓN

1. Necesidades de contratación de plazas académicas del Campus Montecillo

De conformidad con lo establecido en los Artículos 10° y 11° del Reglamento de Admisión de Académicos, el Secretario Académico, presentó las necesidades de contratación de plazas académicas identificadas y reportadas del Campus Montecillo siguientes:

NOMBRE	MOTIVO DE BAJA	ADSCRIPCIÓN - POSGRADO - AREA
Rodríguez Mendoza María de las Nieves	Jubilación	Campus Montecillo-Edafología / Nutrición Vegetal
Velázquez Hernández María de los Ángeles	Jubilación	Campus Montecillo-Estadística
Anaya Garduño Manuel	Defunción	Campus Montecillo-Edafología / Física De Suelos
García Velázquez José Armando	Jubilación	Campus Montecillo-Recursos Genéticos Y Productividad – Genética / Citogenética
Saucedo Veloz Crescenciano	Defunción	Campus Montecillo-Recursos Genéticos Y Productividad – Fruticultura / Fisiología Genética

Asimismo, con base en lo establecido en el Artículo 17° del Reglamento de Admisión de Académicos, se estableció la designación de la Comisión de Admisión, coordinada por un integrante del CGA, designado por el mismo Consejo.

Después de análisis y opinión a lugar, el CGA emitió el siguiente:

ACUERDO 25-01.08.2022

Con base en lo establecido en los Artículos 14° del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, y 11° y 12° del Capítulo Sexto de los Procesos de Convocatoria y Selección, del Reglamento de Admisión de Académicos, vigente, el Consejo General Académico, recomienda al Director General que se inicie con el proceso de concurso de cinco plazas académicas vacantes del Campus Montecillo, para registro y trámites administrativos conducentes a lugar.

2. Listado final de la Convocatoria CADOS 2022

El Secretario Académico, dio la palabra al Dr. Iván Mauricio Iván Andrade Luna, Director de Planeación y Desarrollo Institucional, quien presentó la lista final de resultados de evaluación CADOS 2022 y opinión sobre la consulta de procedencia de participación del Dr. Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo, en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

la Convocatoria CADOS 2022, toda vez, que, el Dr. Trujillo recibió la designación de Responsable de las Funciones de Director del Campus Córdoba el pasado 1 de diciembre de 2021 y con base al análisis realizado por la Dirección Jurídica, con Oficio DIRJU.22.-886, de improcedencia de la entrega del estímulo al Dr. Trujillo, los Consejeros emitieron sus opiniones, comentarios y sugerencias. Asimismo, los Dres. Aurelio Manuel Fierros González y J. Cruz García Albarado manifestaron su desacuerdo de la opinión y resolución jurídica.

Se comentó que es importante considerar en el futuro la participación de integrantes del CGA en la evaluación CADOS, así como considerar en la actualización del Reglamento CADOS elementos acordes a los procesos de la Institución, se solicitó que en la próxima evaluación se dé a conocer el listado completo con los resultados de productividad académica de quienes participan y así puedan observar la manera en que se evalúan. El Secretario Académico mencionó que se han tomado en consideración los comentarios de los integrantes del CGA.

El listado presentado incluye 118 académicos que obtuvieron el reconocimiento CADOS 2022, el Secretario Académico hará de conocimiento a la Comunidad Académica los resultados y se informará a la Secretaría Administrativa para formalización de los Convenios.

Por anterior, el CGA emitió el siguiente:

ACUERDO 25-02.08.2022

Con base en lo establecido en los Artículos 14° del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, y por los Artículos 35° y 36° del Reglamento CADOS, vigente, el Consejo General Académico, avaló los **resultados finales de la Convocatoria CADOS 2022**, para efectos de iniciar los trámites administrativos a lugar, conducentes al pago de los estímulos CADOS, correspondientes al periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2022**.

El listado se anexa a la presente Acta.

VI. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 1. Enmienda a los Acuerdos 02.01.2020 y 01.02.2020 del Consejo General Académico**

El Secretario Académico dio la palabra al Dr. Juan Carlos Moreno Seceña, Director de Educación, quien puso a consideración de los Consejeros(a) realizar una enmienda a los Acuerdos 02.01.2020 y 01.02.2020 del CGA, de los



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

planes de estudios del "Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable", adscrito al Campus Córdoba y, del "Doctorado en Ciencias en Innovación en Manejo de Recursos Naturales", adscrito al Campus San Luis Potosí.

El Campus Córdoba solicitó por conducto de la Dirección de Educación, la enmienda al Acuerdo 02.01.2020, para sustituir el término modalidad escolarizada con orientación a la investigación, por "investigación", ya que el término modalidad escolarizada con orientación no se encuentra descrito en el Reglamento de Actividades Académicas (RAA).

Después de análisis y opinión a lugar, el CGA emitió el siguiente:

ACUERDO 03-25.08.2022

Con base en los Artículos 14° y 15°, Fracción IX, del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, el Consejo General Académico, aprueba realizar una **enmienda al acuerdo aprobatorio del plan de estudios del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable adscrito al Campus Córdoba**, expedido con número de **ACUERDO 02.01.2020**, con fecha 10 de enero de 2020, estableciendo que es un **"Programa de Doctorado en Ciencias escolarizado, mediante la oferta por investigación, de tiempo completo"**, **cumpliendo un mínimo de nueve créditos por cursos regulares**, permitiendo el acceso en el Sistema Nacional de Posgrado y a sus estudiantes postularse para una beca CONACyT.

Asimismo, el Campus San Luis Potosí solicitó por conducto de la Dirección de Educación, la enmienda al Acuerdo 01.02.2020, con base en los mismos elementos expuestos por el Dr. Seceña, del Campus Córdoba.

Después de análisis y opinión a lugar, el CGA emitió el siguiente:

ACUERDO 04-25.08.2022

Con base en los Artículos 14° y 15°, Fracción IX, del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, el Consejo General Académico, aprueba realizar una **enmienda al acuerdo aprobatorio del plan de estudios del Doctorado en Ciencias en Innovación en Manejo de Recursos Naturales adscrito al Campus San Luis Potosí**, expedido con número de **ACUERDO 01.02.2020** con fecha 07 de febrero de 2020, estableciendo que es un **"Programa de Doctorado en Ciencias escolarizado, mediante la oferta por investigación"**, **cumpliendo un mínimo de nueve créditos por cursos regulares**, permitiendo el acceso en el Sistema Nacional de Posgrado y a sus estudiantes postularse para una beca



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

CONACyT.

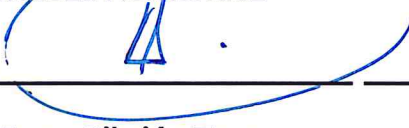
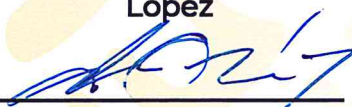
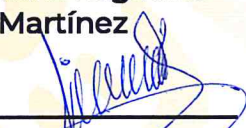
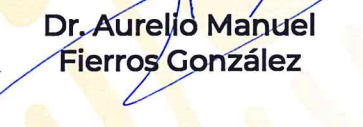


El Dr. Seceña consultó a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación, la enmienda de los Acuerdos, la recomendación fue hacer las adecuaciones a los Acuerdos para formalización correspondiente al interior de la Institución.

Así también, mencionó que solicitará más tiempo al COMERI para alinear los términos del RAA con los establecidos por la Dirección General de Profesiones.

El Secretario Académico agradeció la participación del Director de Educación.

La reunión concluyó a las 16:00 h. del jueves 25 de agosto de 2022.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

<p>Dra. Rosa Isela Castillo Zamudio</p>	<p>Dr. José Hipólito Rodolfo Mendoza Hernández</p> 	<p>Dr. Fernando Castillo González</p>
<p>Dr. José Regalado López</p> 	<p>Dr. Juan Cibrián Tovar</p>	<p>Dr. Jaime Bautista Ortega</p>
<p>Dr. Julián Delgadillo Martínez</p> 	<p>Dr. Luis Antonio Tarango Arámbula</p>	<p>Dr. J. Cruz García Albarado</p>
<p>Dr. Aurelio Manuel Fierros González</p> 	<p>Dr. Juan Antonio Villanueva Jiménez Presidente</p> 	<p>Doy fe:</p> 
		<p>Dr. Alejandro Alarcón Secretario Académico</p>

